

LA QUEJA



Recuerda que:

- En el momento de tramitación de la queja, el organismo no puede emitir resolución alguna.
- La entidad para resolver debe emitir la queja en un plazo máximo de 3 días.
- La entidad para resolver debe emitir la queja en un plazo máximo de 3 días.



Infórmate en tu UGEL

Dirección:

Teléfono:

¿Qué es la queja?

Es la manera en que el ciudadano o ciudadana expresa su disconformidad por el trámite irregular que se le ha dado a su solicitud o petición.

¿Cómo debes quejarte?

Si tu solicitud no ha sido tramitada regularmente debes:

- Acercarte a la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL correspondiente.
- Presentar la queja por escrito explicando tu disconformidad.
- Adjuntar la copia del cargo de tu solicitud cuyo trámite fue irregular.

No debes colocar el nombre completo y dirección.



Artículo 18º de la Ley N° 27344

“He venido a ver mi expediente de reasignación porque me dijeron que regresé en 10 días, pero han pasado más de 30 días y no tengo respuesta... ya estoy cansada de regresar y regresar, los denunciaré!”

No Toma... mejor presenta una queja por demora en la tramitación de tu expediente.

¿Queja?



¿Cuál es el trámite de una queja?

Oficina de Trámite Documentario



Deriva

Oficina o área competente



El superior jerárquico pide descargo al empleado público

Responde

Oficina de Trámite Documentario

